

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “CAMPAÑA MUNDIAL 2026”

**Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S
Canal Uno a Uno por ventas presenciales**

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La actividad tiene por objetivo que los nuevos clientes que adquieran y realicen el pago de su plan de previsión exequial con Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., modalidad Uno a Uno por ventas en el canal presencial tendrán los siguientes beneficios.

Aplausómetro Con motivo de balón de fútbol por las dos caras. De 14 x 2.5 x 4.5 cm 1 logo DTF UV balón bandera + DTF manija

- Para Bogotá, Valledupar, Cartagena, Barranquilla, Tunja y Medellín a quienes contraten el plan de previsión exequial que se describe en la siguiente tabla y realicen el pago del semestre o la anualidad recibirán un bono un aplausómetro.

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Tunja	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	Trébol clásico	-
-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	Plan 8	-

- Para las ciudades de Cali y Bucaramanga, únicamente aplica a quienes adquieran un plan de previsión exequial de manera **presencial** y realicen el pago mensual, recibirán un aplausómetro.

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que contrate y realice el pago de alguno de los planes de previsión exequial con la sociedad Recordar Previsión Exequial Total S.A.S., recibirán un aplausómetro descrito en el punto anterior.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 16 de junio del 2025.
- **Fecha de Terminación:** hasta terminar existencias 2025.
- **Unidades disponibles:** 1.700 aplausómetros

4. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona tendrá la oportunidad de recibir el aplausómetro de acuerdo a las ciudades, la modalidad presencial y la ciudad en la que adquiera el plan de previsión exequial. Este beneficio se podrá hacer efectivo con el soporte de pago.

Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar cuyas ventas sean realizadas para el canal Uno a Uno presencial.

No aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “CAMPAÑA MUNDIAL 2026” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S**.
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en el numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.

6. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL APLAUSÓMETRO:

Si el cliente no recibe el aplausómetro correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata tras su vinculación—una vez realizada la afiliación y el pago del plan de previsión exequial— deberá comunicarse al correo electrónico contacto.cliente@clubrecordar.com.co, informando lo sucedido.

Es indispensable anexar los soportes correspondientes a la afiliación y al pago, realizados bajo las condiciones establecidas en la promoción. La solicitud será gestionada conforme a los términos y tiempos establecidos por el Grupo Recordar para la atención de peticiones.

7. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 16 de junio de 2026, se realizará la comunicación a través de redes sociales oficiales de Grupo Recordar

8. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El aplausómetro no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de facilitados, venta presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea



por parte de canales corporativos.

- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La responsabilidad sobre la prestación y calidad del producto o servicio ofrecido recae exclusivamente en el proveedor aliado. Grupo Recordar no asume responsabilidad por la ejecución, entrega, garantías o reclamaciones asociadas a dicho producto o servicio.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co